

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN  
EN EL REGISTRO ESPECIAL DE  
ENTIDADES INFORMANTES.**

---

**SANTIAGO, 25 de noviembre de 2022**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 7751**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 7 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 90 del artículo primero de la Ley N° 20.712, el cual aprueba ley que regula la administración de fondos de terceros y carteras individuales; en el número I.1 de la Norma de Carácter General N° 475 y en la Resolución Exenta N° 8.436 de 2021.

2. La solicitud de inscripción de la sociedad **BELAT ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A.** en el Registro Especial de Entidades Informantes.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

**RESUELVO:**

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes correspondiente a la sociedad **BELAT ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A.** la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7751-22-75271-U

3. Una vez practicada la inscripción ya referida, remítase a la División Tecnologías de Información y Documentación el Formulario de Autorización de Usuarios Administradores, en conformidad a la Norma de Carácter General N° 314.

4. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DSAFAI/ DAAF /DJLC WF **1895973**

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
DANIEL GARCÍA SCHILLING  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-7751-22-75271-U

| Antecedentes de Inscripción     |                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Razón Social                    | BELAT ADMINISTRACION Y SERVICIOS S.A                                                                                                                                            |
| Rut                             | 77.655.833-8                                                                                                                                                                    |
| Nombre de Fantasía              | No tiene                                                                                                                                                                        |
| Tipo social                     | Sociedad anónima cerrada                                                                                                                                                        |
| Contacto (no es parte registro) | <a href="#">Sebastián Gabriel Cantuarias Bottero. Teléfono: +56 22 708 5859</a><br><a href="mailto:mtvaras@bancaeticalat.com">Correo electrónico: mtvaras@bancaeticalat.com</a> |



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
 FOLIO: RES-7751-22-75271-U